AUTORIDAD DE
ENERGÍA ELÉCTRICA

AEE

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Ing. Mary C. Zapata Acosta
Directora Ejecutiva

9 de julio de 2025

VIA CORREO ELECTRÓNICO
ocarlo@carlolaw.com

Lcdo. Osvaldo Carlo
Oficina de Compras de Terceros Independiente
San Juan, PR

Estimado licenciado Carlo:

Re.: Solicitud de Acuerdos y Detalles de Interconexión Eléctrica Relacionados al Contrato Adjudicado a Power Expectations, LLC

Como parte de los asuntos prioritarios relacionados con la propuesta adjudicada a Power Expectations, LLC, producto del proceso competitivo para la contratación de 800 MW de generación temporera, resulta indispensable atender la coordinación de los trabajos de interconexión requeridos para integrar dicha capacidad al sistema eléctrico de Puerto Rico.

De conformidad con los términos de la propuesta adjudicada, toda la coordinación necesaria para la interconexión de dicha generación temporera al sistema eléctrico debe ser realizada por el proponente, incluyendo la coordinación con el operador del sistema de transmisión y distribución, LUMA Energy, LLC (LUMA), así como la asunción de los costos asociados a los trabajos requeridos de interconexión.

En virtud de lo anterior, y en vista de la necesidad de asegurar la integración oportuna y efectiva de la generación temporera al sistema eléctrico de Puerto Rico, la Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) solicita al 3PPO la siguiente información:

1. Copia de todos los acuerdos o documentos suscritos con relación a la interconexión eléctrica;

2. Detalles técnicos y operacionales de la interconexión propuesta, incluyendo los puntos de interconexión en Aguirre y Costa Sur;

3. Estatus actualizado de las coordinaciones realizadas por Power Expectations, LLC con LUMA;

4. Estimados de costos asociados a los trabajos de interconexión que asumirá el proponente, según dispuesto contractualmente, incluyendo el mecanismo mediante el cual se sufragarán dichos costos.

Agradeceremos se nos provea la información solicitada en o antes del viernes, 11 de julio de 2025, a fin de continuar los esfuerzos dirigidos a viabilizar la entrada en servicio de la generación temporera, una vez finalice el proceso de aprobación del contrato.

Cordialmente,

Mary C. Zapata Acosta
Directora Ejecutiva

C Josué A. Colón, Director Ejecutivo P3A; josue.colon@p3.pr.gov
Félix Hernández, Consultor Jurídico, Interino-AEE, felix.hernandez@prepa.pr.gov
Blanche González, Directora Asociada-AEE; blanche.gonzalez@prepa.pr.gov